



**H. Ayuntamiento Constitucional
de Maxcanú, Yucatán.
2012-2015**
¡Un Gobierno Comprometido y Responsable!



MAXCANU, YUCATAN A 31 DE MARZO DE 2014

ASUNTO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE INFORMACION
No. DE OFICIO: 109/2014

C. JOSUE DAVID COCOM PUC
TITULAR DEL UMAIP DE MAXCANU
PRESENTE:

POR ESTE MEDIO Y DE LA MANERA MÁS ATENTA, ME DIRIJO A USTED EN RESPUESTA A SU OFICIO MARCADO CON EL NÚMERO 109/2014 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2014, RELATIVO A LA INFORMACIÓN SOBRE LOS FONDOS AUXILIARES ESPECIALES Y EL ORIGEN DE LOS INGRESOS, POR EL PERIODO DE 01 DE ENERO DE 2014 AL 31 DE MARZO DE 2014

LE INFORMO QUE DESPUÉS DE UN REVISIÓN EXHAUSTIVA EN LOS ARCHIVOS QUE SE ENCUENTREN BAJO MI CUSTODIA, SE CONCLUYE QUE NO EXISTE DOCUMENTO QUE CONTENGA INFORMACIÓN RELATIVA A LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE YUCATÁN, TODO VEZ QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO NO CUENTA CON FONDOS AUXILIARES ESPECIALES.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER ACLARACIÓN

H. AYUNTAMIENTO
TESORERIA MUNICIPAL
MAXCANU, YUCATAN
2012 - 2015

ATENTAMENTE

C. WILBERTH RAUL SANCHEZ BACAB
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MAXCANU, YUCATAN
U. M. A. I. P.
2012 - 2015

C. JOSUE DAVID COCOM PUC

FECHA DE GENERACIÓN DEL DOCUMENTO: 31 DE MARZO DE 2014
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 31 DE MARZO DE 2014